

Carrobo de hoy 23 Febro 1836.

San  
Albany  
Leon  
Perico  
Monta  
Torres  
Blanca  
Alcarras  
Diaz  
Salinas  
Durante  
Alcota  
Delgado

Asso presente el Sr. Prudente, que tom-  
to <sup>protigida de</sup> a su patria, como si con la totalidad  
del org. componer este y q. no incluido en  
suvo ha llegado q. en el dia de mañana  
pueda alterarse la tranquilidad publica,  
si resultas del descovrento q. ha ofrecido  
la orden de la Coma Dist. Provincial p.  
que sea mudo ex dure q. en esta ciudad  
de la p. de Linares p. en a la de Murcia  
cisa. nuevamente reconocidos, sin que an-  
tes se les haya manifestado de cuervo de  
quien debense los g. y perjuicio  
que se originan en separarse de sus casas  
y familia, toda vez q. resultan <sup>n.</sup> legitimas  
su creacion, y como quesa que a mag  
de estar encomendada a los ayuntam.  
la tranquilidad p. de, debe ocuparse  
particularmente en la p. de de seme-  
jante. objeto por las particularidades  
tenida de esta p. de; la p. de pre-  
sente a la ciudad p. de que meditando el  
caso, se acordare lo mas conven.  
conseguir la no alteracion del sosiego pu-  
blico. sea recomendada por S. M. y en  
consideracion a todo lo referido la ciudad  
acordo: Que sin perdida de momento se  
p. de oficio al Sr. Com. de la ciudad de esta  
ciudad p. de. poniendole de acuerdo con  
los p. de con la p. de nacional  
y q. se convengan ~~el~~ en un

